

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 71-2023-MPP/GM

Paita, 03 de julio de 2023

VISTO: La Resolución de Gerencia Municipal N° 03-2023-MPP/GM de fecha 19 de enero de 2023, sobre aprobación de Plan Anual de Contrataciones 2023 del Pliego de la Municipalidad Distrital de Paita; y,

## CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asyntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

One, el artículo 21° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que una entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratacion directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratacion publica:

Que, el artículo 20° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado regula las contrataciones por licitación pública las que-se utilizan para la contratación de bienes y obras; y, el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley-de presupuesto del sector público

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 03-2023-MPP/GM de fecha 19 de enero, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2023, correspondiente al ano fiscal 2023 del pliego: Municipalidad Provincial de Paita, el cual ha sido Emodificado en 9 oportunidades;

Que, con Informe N° 1429-2023-MPP/GAF/SGL de fecha 28 de junio de 2023, la Subgerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2023, incorporando el ítem 18, quedando según el detalle:

N	N"	Descripción	Objeto	Tipo de Selección	Cant.	Valor Referencial / Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
		Langua .			de items			
TIMB 30 TH		EJECUCIÓN DE LA IOARR "ADQUISICIÓN DE CAMBÓN COMPACTADOR, CAMBÓN COMPACTADOR Y CAMBÓN COMPACTADOR Y VOLQUETE: ADEMAS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) RELLENO SANTIARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA	IOARR	LICITACIÓN PÚBLICA	ı	S/ 3'075,000.00	Julio	Recursos Determinados

Que, con Informes N° 206-2023/MPP-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite los expedientes para que se emita el acto resolutivo y se prosiga con el trámite administrativo;

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023, y;

## SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, correspondiente al año fiscal 2023 del pliego: Municipalidad Provincial de Paita, aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 03-2023-MPP/GM, incorporando el ítem 18, de la siguiente manera:

· [1]

- (073) 211-043 F: (073)211-187
- Plaza de Armas S/N Paita Perú
- Municipalidad Provincial de Paita Gestión 2023 2026
- www.munipaita.gob.pe

GERE DMINIST Y FINA



"Cambio y esperanza"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

N <sub>a</sub>	Descripción	Objeto	Tipo de Selección	Cant.	Valor Referencial / Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
				de items	(En Billey)		
18	EJECUCIÓN DE LA JOARR - ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR, CAMIÓN COMPACTADOR Y VOLQUETE; ADEMÁS OTROS ACTIVOS EN EL (LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA REGIÓN PIURA*	IOARR	LICITACIÓN PÚBLICA	1 /	\$/3:075,000.00	Julio	Recursos Determinados

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Subgerencia de Logística, la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones-SEACE /, así como las demás atribuciones que establezca la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a las áreas administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LIDAD PROVINCIAL DE PAITA

CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza

- [2]

(073) 211-043 F: (073)211-187

🔾 Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



"Cambio y esperanza"